

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE APOYO
LOGÍSTICO**

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.0034

PROMESECAL-DAF-CM-2022-0014

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	JIMUSA COMERCIAL JC, SRL	No Cotizó
2	SERVICIOS AVIATI, SRL	No Cotizó
3	VICFRASA, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	FLORIÁN & ALMONTE INVERSIONES, SRL	RD\$ 614,560.00
2	E & C MULTISERVICES, EIRL	RD\$ 49,990.02

CONSIDERANDO:

Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes: **FLORIÁN & ALMONTE INVERSIONES, S.R.L., E & C MULTISERVICES, EIRL** Se pudo determinar qué presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTO: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones Técnica.

VISTO: Las Evaluaciones de Precios.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los Precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **FLORIÁN & ALMONTE INVERSIONES, S.R.L., RNC: 131-53166-2.,** el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario + ITBIS
1	Lavadora de piso industrial (parado)	UD	1	RD\$ 580,560.00
			TOTAL	<u>RD\$ 580,560.00</u>

Por un monto de **RD\$ 580,560.00** (Quinientos ochenta mil quinientos sesenta pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **E & C MULTISERVICIOS, EIRL., RNC: 131-53166-2.,** el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario + ITBIS
1	Cortadora de grama a gasolina	UD	2	RD\$ 24,995.01
			TOTAL	<u>RD\$ 49,990.02</u>

Por un monto de **RD\$ 49,990.02** (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos con 02/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

Quedan Desiertos los siguientes ítems, los cuales se relazaran en un nuevo procedimiento de Compra Menor, para cubrir la necesidad:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
2	Cortadora de grama con batería	UD	1
4	Lavadora de piso industrial (Sentado).	UD	1

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


**Licda. Georgina Victoriano
Moreno de Furniel**
Directora Adm. y Financiero (DARF)




**Ing. Miguel Ramón Iniguez
González**
Enc. Depto. de Compras y
Contrataciones

